



Licenciado
Luis Gerardo Marines González
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-156/2022 emitido en sesión de fecha veintinueve de noviembre del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, designó a usted

Coordinador de los Tribunales Laborales,

cargo que continuará desempeñando, con las atribuciones y obligaciones que la ley señala, a partir de esta fecha.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 30 de noviembre de 2022.

"El respeto al derecho ajeno es la paz"

**El Presidente del Tribunal Superior de
Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.**



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL
ESTADO DE COAHUILA

Miguel Felipe Mery Ayup
Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup.